I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001459

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 11 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2972/2018; el Ordinario N°800/923/2018 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la Organización interesada; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, artículos 16 y final; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% del derecho de uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la **"Junta de Vecinos La Arboleda II"**, R.U.T. N°65.221.090-2, con Personalidad Jurídica N°64-1992, por uso temporal de la plaza ubicada en la intersección de calles Los Alquimistas con Santa Corina, el día sábado 22 de diciembre de 2018, desde las 11:30 horas y hasta las 21:00 horas, con motivo de celebración de Navidad.

2. La responsable de la ocupación será doña Elizabeth San Martin Medina, presidenta de la Junta de Vecinos La Arboleda II, Cédula de Identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La organizadora del evento deberá preocuparse de no obstaculizar accesos a estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. La responsable deberá mantener limpio todo el sector autorizado y reponer todo elemento dañado, disponer de basureros y baños químicos.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001459

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Carabineros de Chile
D.O.M.
Página Web.